

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Abanilla

### **3930 Delegación de las funciones de Alcaldía.**

Por medio del presente, se hace saber que: el señor Alcalde, mediante Decreto de fecha 15 de julio de 2024, y núm. 370, ha fijado el período de delegación de sus funciones en el primer Teniente de Alcalde, don Manuel Carlos Cutillas Están.

El período se extiende desde el día 5 de agosto hasta el 1 de septiembre de 2024, ambos inclusive.

Lo que se hace público, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 del ROF.

Abanilla, 15 de julio de 2024.—El Alcalde, P.D. firma. Decreto n.º 332/23, de 3 de julio, el Secretario, Miguel Castillo López.